

### 1. Disposiciones generales

#### PRESIDENCIA

*Corrección de errores de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.*

Detectado error en el texto publicado de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 251, de 31 de diciembre de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la tabla contenida en la disposición final décima.Tres, ubicada en la página 17435/83 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 251, de 31 de diciembre de 2025, donde dice: «...

Licencia de rehala	45,45 €/año.
- Las licencias podrán expedirse por 1, 3 ó 5 años, excepto la licencia de rehala que solo podrá expedirse por 1 año.	

...»; debe decir: «...

Licencia de rehala	45,45 €/año.
Licencia de caza temporal	28,29 €/por periodo autorizado.
- Las licencias podrán expedirse por 1, 3 ó 5 años, excepto la licencia de rehala que solo podrá expedirse por 1 año.	

....».